



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Administración

Aprobación Inicial de Estudio Detalle

Aprobación Inicial Estudio Detalle para la solicitud de la parcelación - segregación de la finca registral nº 1.800 del Término Municipal de Marchal

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Art. 94.1 LISTA Transición casa cueva
Instrumento que desarrolla:	Estudio de Detalle para la solicitud de la parcelación - segregación de la finca registral nº 1.800 del Término Municipal de Marchal
Objeto:	Parcela catastral nº 2180008VG8228A0001EB sita en calle Fuente Vieja nº 28 de Marchal
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano Consolidado
Calificación del suelo:	Residencial en cuevas
Autor	José Manuel Gómez López – Arquitecto.
Nº Colegiado	4304 Colegio Arquitectos de Granada

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://marchal.sedelectronica.es>*].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Marchal a 16 de septiembre de 2026

Firmado por: Juan Manuel Valdivia Morillas. Alcalde-Presidente del Ayto de Marchal.